

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0919

NEUQUEN.

21 MAY 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.9406-M-92. y el Decreto N° 2035 de fecha 25 de noviembre de 1992 (fs. 155/156). mediante el cual se aprobó el Pliego de Especificaciones de Condiciones Generales y Disposiciones Complementarias y se llamó a Licitación Pública Nacional N° 023/92 para contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO ACCESO ALTA BARDA", y el Decreto N° 0211 de fecha 28 de enero de 1993 (fs. 164/165). mediante el cual se declaró desierta la presente Licitación Pública Nacional y se autorizó un segundo llamado; y

CONSIDERANDO:

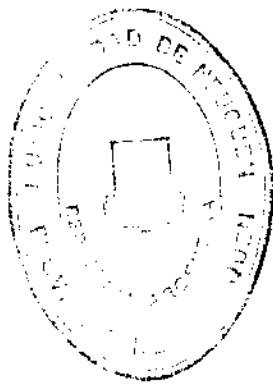
Que a fs. 876 luce Acta de Apertura del segundo llamado de la Licitación Pública Nacional N° 023/92. con fecha 09 de marzo de 1993 a las 10:00 horas:

Que a fs. 889 se expide la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Decreto N° 0590/93 (fs. 886/887). con fecha 30 de marzo de 1993. aconsejando adjudicar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO ACCESO ALTA BARDA". Licitación Pública N° 23/92 - segundo llamado-. a la empresa SAPIENZA HORMIGON ELABORADO S.A. por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 194.287.20.-) y un plazo de ejecución de 180 días corridos; por resultar la más conveniente a los intereses Municipales, ya que cumple con los requisitos exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, los antecedentes de obras similares son satisfactorios para este tipo de obra y por ser la oferta más baja, siendo el precio inferior en un tres por ciento (3%) del Presupuesto Oficial:

Que a fs. 891 la Dirección General de Obras Municipales sugiere se giren las actuaciones a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (U.P.E.F.E.) para su /
///...2º

p/12

Maria Luisa Herrera
A.C. DIRECCIÓN DE ENLACE



/// 2º

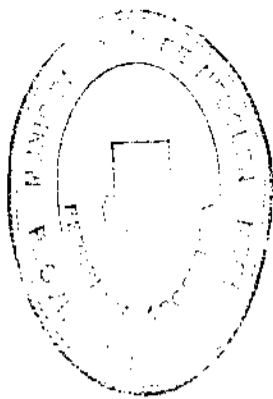
estudio y posterior dictamen:

Que a fs. 892 se expide el Coordinador General de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo, Ing. Luis Jorge Berazategui, mediante fotocopia de Nota N° 80/93 U.P.E.F.E. sugiriendo la continuación del trámite correspondiente, mediante el cual se adjudique a la firma SAPIENZA HORMIGON ELABORADO S.A., por un monto de \$ 194.287.20, con un plazo de ejecución de 180 días corridos:

Que a fs. 893 luce Informe N° 1076/93 de la Subsecretaria de Ordenamiento y Contralor Urbano, mediante el cual remite las actuaciones para la confección de la norma legal pertinente, otorgando su Vº Bº;

Que a fs. 894 luce el Informe N° 02 A.I./93, mediante el cual el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, manifiesta que la firma SAPIENZA HORMIGON ELABORADO S.A., no ha dado cumplimiento a: 1) lo estipulado en el Artículo 13º) de la Sección III de las Disposiciones Generales para las Obras; 2) lo establecido en la Sección III del Anexo I de las Condiciones Complementarias Antecedentes Financieros punto A), donde se solicita referencias bancarias de las instituciones con quien opera, habiendo presentado la empresa solo una nómina de las mismas; asimismo a criterio de esa Dirección General las mencionadas no son objeciones sustanciales que tornen improcedente la adjudicación efectuada por la Comisión mediante Acta de Preadjudicación pertinente que de acuerdo a la foliatura actual obra a fs. 880, debido a la significativa diferencia de precios existente con respecto al oferente ubicado en el segundo lugar; por lo expuesto sugiere adjudicar, previo al cumplimiento de lo indicado en el punto b) del presente informe, por parte/
///...3º

17/11
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCIÓN DE DESPACHO



III...3º

de la empresa, según el Acta de Preadjudicación de fs. 889;

Que a fs. 903 se expide nuevamente la Dirección General de Auditoría Interna sugiriendo se redacte la norma legal pertinente que adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 889; criterio avalado por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto en la misma toja;

Que a fs. 903 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **ADJUDICASE** en la Licitación Pública Nacional N° 023/92 **////**
----- -segundo llamado-, tramitada para contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO ACCESO ALTA BARDA", a la firma **SAPIENZA HORMIGON ELABORADO S.A.**, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 194.287.20.-) y un plazo de ejecución de 180 días corridos, por ser la más conveniente a los intereses Municipales, ya que cumple con los requisitos exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, los antecedentes de obras similares son satisfactorios para este tipo de obra y por ser la oferta más baja, siendo el precio inferior en un tres por ciento (3%) del Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 889 y lo sugerido por el Coordinador General de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo, Ing. Luis Jorge Berazategui a fs. 892 y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 894 y 903, avalado por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. /
III...4º

8/29
Maria Luisa Herrera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

///...4°

903 del Expediente N° SHP.9406-M-92 -

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidese y //
----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida
respectiva del presupuesto de Gastos vigente, previa presentación de los
Certificados de Obra correspondientes, los que serán visados por el señor
Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado el señor Secretario de //
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda
y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-
----- pal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO